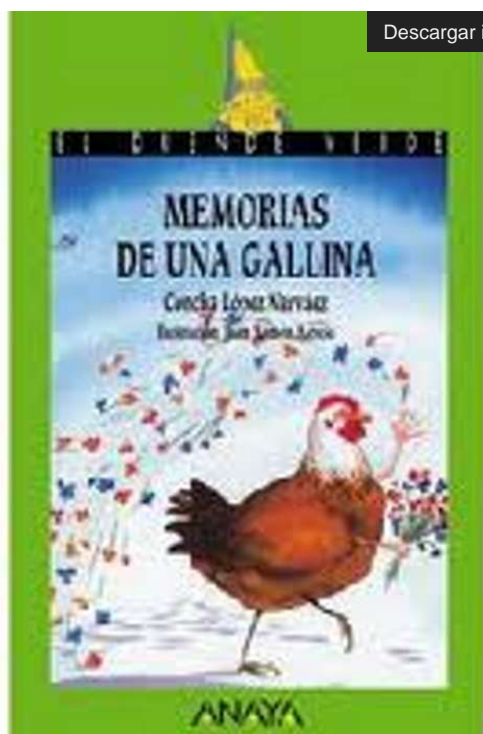




martes 19 de noviembre de 2013

AYUDAS DE GARANTÍA ALIMENTARIA PARA CHEQUES DE ALIMENTOS



La Delegada de Bienestar, Susana Falcón, ha dado a conocer una subvención destinada a la denominada garantía alimentaria 2013, unas ayudas que se materializan en cheques alimentarios que se pueden solicitar desde el 19 hasta el 27 de noviembre.

Falcón ha explicado que el Decreto-Ley 7/2013 de 30 de Abril de 2013 de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la lucha contra la Exclusión Social en Andalucía crea la Red de Solidaridad y Garantía alimentaria de Andalucía como una fórmula de cooperación estable, colaborativa y de adhesión voluntaria, coordinada por la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Y ha añadido que la finalidad es articular de forma coherente y dinámica actuaciones de distintas administraciones y entidades y agentes que

puedan contribuir a los objetivos de solidaridad alimentaria, proporcionando una respuesta eficaz y eficiente a las necesidades básicas de las familias con escasos recursos económicos.

La Delegada ha afirmado que el Ayuntamiento ha recibido una subvención correspondiente al Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía alimentaria 2013 enmarcada en el Decreto antes mencionado, siendo el importe de la subvención de 20.909.31 Euros, al objeto de dar respuesta a las necesidades alimentarias básicas de las familias con escasos recursos económicos.

Y ha añadido que ponemos a disposición de la ciudadanía visueña la oportunidad de acceder a estas ayudas públicas, que se materializarán en cheques alimentos, pudiendo ser solicitadas hasta el próximo 27 de Noviembre.

Las solicitudes se facilitarán en el Departamento de Servicios Sociales, y entregadas en el Registro General del Ayuntamiento, debiendo acreditar las circunstancias que originan el objeto o finalidad de estas ayudas.

En el siguiente enlace se puede acceder a la solicitud

